

MODIFICA RESOLUCIÓN N°85 DE 2025 QUE DISPONE APERTURA DE LA “CONVOCATORIA AÑO 2025, DIRECCION REGIONAL DEL MAULE, DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR” CON FOCO EN TURISMO EN LAS COMUNAS ROMERAL, TENO, CURICÓ, RIO CLARO, SAN CLEMENTE, COLBÚN, LINARES, PARRAL Y MOLINA DETERMINANDO SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA.

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se regirá Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto Supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Afecta N°68, de 2024, de Corfo, de la Gerencia de Desarrollo Territorial, que aprobó el Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Maule; modificado por Resolución N° 553 de 2025, ambas de Corfo en la Resolución TRA 58/5/2024, que me nombra en el cargo de Directora Regional de Corfo, para la Región del Maule; y lo dispuesto en la Resolución N°36, de 2024, y complementada por la Resolución N°8, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Electrónica Afecta N°68 de 2024 de Corfo, que ejecuta parcialmente acuerdo de Consejo N°3.130, de 2022, que “Deja sin efecto Acuerdo de Consejo N°2.868, de 2015 y sus modificaciones; crea “Comités de Desarrollo Productivo Regional” que indica, y aprueba normas por las que deberán regirse”; y aprueba Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Maule”.
2. Que, la Resolución Electrónica Exenta N°816, de 2024, que delega los instrumentos de subsidio que indica, administrados por la Gerencia de Redes y Territorios, actualmente Gerencia de Desarrollo Territorial, en el Comité de Desarrollo Productivo Regional del Maule.
3. Que, la Resolución Afecta N°23, de 2021, modificada por Resoluciones Afectas N°21 y 87, ambas de 2023, todas de Corfo que aprueba las bases del instrumento “Programas de Apoyo a la Reactivación – PAR”.
4. La Resolución Exenta Electrónica N°85 de 2025, que dispuso el llamado a la Convocatoria año 2025, de la Dirección Regional de Corfo Región del Maule, del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR**” con foco en **TURISMO** en las comunas Romeral, Teno, Curicó, Rio Claro, San Clemente, Colbún, Linares, Parral y Molina bajo la modalidad de concurso y determina la focalización territorial y temática en el siguiente sentido:

RESUELVO:

1° MODIFICASE la Resolución N°85 de 2025, que dispuso el llamado a la Convocatoria año 2025, de la Dirección Regional de Corfo Región del Maule, del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR” con foco en TURISMO en las comunas Romeral, Teno, Curicó, Rio Claro, San Clemente, Colbún, Linares, Parral y Molina. en el siguiente sentido:



Reemplazando su literal b) por el siguiente:

b) **Temática:** **Turismo**, con priorización en el Borde Cordillera Termal y Naturaleza.

.2°MODIFICASE Resolución Electrónica Exenta, N°85 de 2025, en el sentido referido en el resuelvo precedente .

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por Sara Ramírez Cruz directora regional Corfo Maule.

PDUT /PVS/MVG

